

**MÓDULO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
(65 HORAS)
(Currículo LOGSE)**

**PROGRAMACION DIDÁCTICA DEL
CICLOFORMATIVO DE GRADO
MEDIO:
CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA**

**CURSO 2024/25
IES ESTEBAN MANUEL VILLEGAS**

Docente: Marta Frías González

1. INTRODUCCIÓN

El ciclo formativo de grado medio, perteneciente a la familia profesional Sanidad y de 1400 horas de duración, se encuentra regulado en el **RD 546/1995 de 7 de abril** por el que se establece el **Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería** y las correspondientes enseñanzas mínimas. **El RD 558/1995 de 7 de abril establece el currículo** de este ciclo formativo.

Este título, permite desempeñar, entre otros, los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Auxiliar de Enfermería/Clínica, Auxiliar de Balnearios, Auxiliar de Atención Primaria y Cuidados de Enfermería a domicilio, Auxiliar Bucodental, Auxiliar Geriátrico, Auxiliar Pediátrico, Auxiliar de Esterilización, Auxiliar de Unidades Especiales, Auxiliar de Salud Mental.

El ciclo formativo de grado medio "Cuidados auxiliares de enfermería", pretende que el alumnado adquiera la competencia general de proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del graduado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria, por lo general de ámbito privado, bajo la supervisión correspondiente.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, de carácter transversal, con una duración de 65 horas repartidas en 2 horas semanales durante el primer curso, tiene como finalidad formar a profesionales para que conozcan la legislación básica y los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, así como también la adquisición de las competencias necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los riesgos procedentes de ciertas situaciones laborales. Asimismo, es necesario que los alumnos adquieran las competencias necesarias para orientarse en el mercado. Laboral.

La superación de este módulo va a contribuir en gran medida a lograr todo esto.

2. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXIGIDOS EN EL TÍTULO.

Capacidad Terminal 1: ***Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.***

Los **criterios de evaluación** asociados a esta capacidad son:

- Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
- Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.
- Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

Capacidad Terminal 2: ***Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.***

Los **criterios de evaluación** asociados a esta capacidad son:

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
- Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

Capacidad Terminal 3: ***Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia***

Los **criterios de evaluación** asociados a esta capacidad son:

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.

Capacidad Terminal 4: ***Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.***

Los **criterios de evaluación** asociados a esta capacidad son:

- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.

- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

Capacidad Terminal 5: ***Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.***

Los **criterios de evaluación** asociados a esta capacidad son:

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

3. DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS

BLOQUE I LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

Unidad Didáctica 1: **El Derecho del Trabajo**.

Objetivos:

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Órganos judiciales laborales.

Contenidos:

- 1- Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Unidad Didáctica 2: **El contrato de trabajo.**

Objetivos:

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos indefinidos.
 - e- Contratos a tiempo parcial.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Unidad Didáctica 3: **La jornada de trabajo.**

Objetivos:

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos de los trabajadores.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria.
 - a- La jornada regular.
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.

- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
 - a- Empresas obligadas.
 - b- Medidas a incorporar.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Unidad Didáctica 4: **El salario y la nómina.**

Objetivos:

- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- El salario.
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
 - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Unidad Didáctica 5: **Modificación, suspensión y extinción del contrato.**

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato.
 - a- Movilidad funcional.
 - b- Movilidad geográfica.
 - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- El nacimiento de hijo o hija.
 - c- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Calculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje

Unidad Didáctica 6: **Participación de los trabajadores.**

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje

Unidad Didáctica 7: **Seguridad social y desempleo.**

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Unidad Didáctica 8: **La prevención de riesgos: conceptos básicos.**

Objetivos:

- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Diferenciar los distintos factores de riesgo.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
Condiciones de seguridad, medioambientales, ergonómicas y psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
 - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje

Unidad Didáctica 9: **Factores de riesgo y su prevención.**

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSST de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo
- Test de repaso de conceptos.
- Fichas de prevención
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Carga de trabajo.
 - d- Organización del trabajo.

Unidad Didáctica 10: **La prevención de riesgos: legislación y organización.**

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
 - a- Principios de acción preventiva.
 - b- La evaluación de riesgos laborales.
 - c- La gestión de los accidentes de trabajo.
 - d- Los costes de los accidentes.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje

Unidad Didáctica : **Emergencias y primeros auxilios.**

La unidad didáctica Emergencias y primeros auxilios, dentro del bloque de salud laboral, no se imparte en este módulo pues el ciclo posee un módulo específico, repartiendo por tanto dichas sesiones de forma proporcional a las necesidades del curso

ORIENTACION E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Unidad Didáctica 12: **Orientación laboral**

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
 - a- La carrera profesional.
 - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
- 8- La entrevista de trabajo.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos, con apoyo de material on-line y off-line mediante un método participativo donde el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De forma genérica los mínimos exigidos para evaluar el módulo de FOL son:

A. Conceptos:

- 1- Diferenciar los tipos de factores de riesgo que aparecen en el trabajo y los daños que ocasionan.
- 2- Conocer los distintos tipos de prevención y protección que pueden aplicarse.
- 3- Conocer los derechos y obligaciones básicas en materia de prevención por los trabajadores y por la empresa.
- 4- Conocer los factores de riesgo que aparecen en el sector del ciclo formativo del alumnado y las medidas de prevención y protección a aplicar.
- 5- Distinguir una relación laboral de una no laboral.
- 6- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- 7- Distinguir las distintas modalidades de contratos de trabajo y sus características principales.
- 8- Conocer la regulación de la jornada de trabajo y de los tiempos de descanso y vacaciones.
- 9- Conocer las partes de que consta una nómina.
- 10- Conocer las condiciones en que puede modificarse el contrato de trabajo.
- 11- Conocer las distintas causas de extinción del contrato, principalmente las causas de despido.
- 12- Conocer las distintas formas de representación de los trabajadores: sindical y unitaria.
- 13- Conocer el convenio colectivo de aplicación y cómo mejora el Estatuto.
- 14- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- 15- Conocer los requisitos y situaciones de desempleo.
- 16- Conocer los distintos itinerarios formativos en el sistema reglado así como de las posibilidades en el entorno europeo

B. Procedimientos:

- 1- Aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas a los riesgos del sector de su ciclo formativo.
- 2- Resolver casos prácticos de situaciones que impliquen la aplicación de los conceptos vistos a lo largo del temario.
- 3- Calcular una nómina, un finiquito, y las prestaciones más habituales de la seguridad social como es la incapacidad temporal o el desempleo.
- 4- Buscar en la web el convenio colectivo y aplicar sus artículos en los conceptos vistos a lo largo del temario.

- 5- Ampliar información sobre materia laboral, de seguridad social y prevención de riesgos laborales a través de la búsqueda en internet en las actividades señaladas en el temario.
- 6- Analizar las propias competencias y profesionales.
- 7- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo

C. Actitudes:

- 1- Adquirir una conciencia crítica sobre la existencia de riesgos laborales y la necesidad de actuar frente a ellos, tanto por empresarios como por trabajadores.
- 2- Valorar la normativa laboral como norma reguladora de las relaciones entre empresarios y trabajadores bajo la cual ambos están obligados a actuar.
- 3- Desarrollar un juicio crítico sobre las condiciones laborales reales del entorno a través de noticias de prensa o datos que fomenten la reflexión y debate, especialmente ante situaciones de desigualdad.
- 4- Reflexionar sobre las condiciones laborales de algunos colectivos como la situación de la mujer en el trabajo o de la contratación de inmigrantes, fomentando una actitud de rechazo frente a la discriminación de estos colectivos.
- 5- Valorar y realizar un juicio crítico sobre la participación sindical en la empresa.
- 6- Tomar conciencia sobre las consecuencias de las sucesivas reformas en las pensiones de jubilación.
- 7- Fomentar una actitud de búsqueda de empleo, tanto en España como en el marco de la UE, en las actuales condiciones de crisis económica.
- 8- Valorar las redes sociales como fuente de búsqueda de empleo.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

Los contenidos del presente módulo se desarrollarán en un total de 65 horas, 2 horas por semana, abarcando de esta manera los tres trimestres del curso.

CONTENIDOS	DURACION
LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Unidades 1, 2, 3 y 4	Primer trimestre Aproximadamente 21 horas
LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Unidades 5, 6 y 7	Segundo trimestre Aproximadamente 22 horas
SALUD LABORAL Unidades 8, 9 y 10. (La Unidad 11 se imparte en otro módulo específico) ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL Unidad 12 .	Tercer trimestre Aproximadamente 22 horas

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

En cada trimestre se realizarán 2 pruebas escritas. Además se propondrán actividades en cada unidad didáctica, que el alumno deberá realizar de forma obligatoria para la comprensión del tema.

El profesor exigirá el cuaderno completo y una asistencia mínima a clase (no podrán faltar más del 25% sin justificación) en caso de no cumplir cualquiera de estos dos requisitos el alumno o alumna no podrá presentarse a las 2 pruebas escritas por evaluación. Tendrá que enfrentar directamente una sola prueba al final de la evaluación que englobe todo el temario de la misma.

Se **registrarán las faltas de puntualidad**, computándose como una falta de asistencia la acumulación de dos faltas de puntualidad en la misma evaluación.

En caso de sorprender al alumno copiando en el examen, obtendrá la calificación de suspenso en dicho examen y no podrá presentarse a los exámenes parciales, debiendo por tanto realizar una sola prueba escrita al final de la evaluación.

Aquellos alumnos que por cualquier motivo no puedan asistir el día fijado para los exámenes de la evaluación, deberán presentarse a la recuperación correspondiente a dicha evaluación, como si de un suspenso se tratase, salvo justificación acreditada.

La nota correspondiente a la prueba de conocimientos será la media de los exámenes realizados en dicha evaluación, pero será necesario obtener al menos un 4 para que hagan media dichos exámenes.

De cada una de las evaluaciones se realizará una **única recuperación, después del trimestre, de aquella parte no superada (una vez entregados los boletines de notas)**. La calificación final de la evaluación recuperada será en todo caso de 5.

La evaluación final del módulo de FOL, será la resultante de mediar las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Para los alumnos que deban presentarse al examen global final, bien porque no han aprobado las recuperaciones o no se han presentado a los exámenes, se realizará un examen global único al final del curso con todos los contenidos del temario, donde se pueda valorar objetivamente sus conocimientos sobre la totalidad de los contenidos programados en este módulo. Al ser un examen sobre mínimos, la calificación será de 5, independientemente de la nota obtenida

Para obtener la nota de evaluación, se aplicarán los siguientes porcentajes de ponderación:

EVALUACIÓN		PORCENTAJE
1ª	Prueba de conocimientos	80% de la nota
	Tareas prácticas	10% de la nota
	Seguimiento diario, participación, actitud, asistencia.	10% de la nota
2ª	Prueba de conocimientos	80% de la nota
	Tareas prácticas	10% de la nota
	Seguimiento diario, participación, actitud, asistencia.	10% de la nota
3ª	Prueba de conocimientos	80% de la nota
	Tareas prácticas	10% de la nota
	Seguimiento diario, participación, actitud, asistencia.	10% de la nota

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Basada Ley de Educación vigente y la propia **orden de evaluación de La Rioja, EDU/8/2019**, esta programación regula las medidas que han de tomarse para adaptarse al alumnado que pueda presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE). Entre dichas necesidades se atenderá a los alumnos y alumnas que puedan presentar:

- Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Altas capacidades.
- Trastorno por déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA - TDAH).
- Integración tardía al sistema educativo español.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Condiciones personales o de historia escolar, o cualquier diferencia en los ritmos de aprendizaje, que afecten a la consecución de los objetivos.

Teniendo en cuenta todo esto, y en base a la **Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo** por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR y la Resolución 3452 (de 2014) que establece el catálogo de actuaciones, en esta programación, se dará prioridad a las medidas ordinarias y generales frente a las medidas específicas que se utilizarán en último lugar y de modo complementario (ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO, DE AMPLIACIÓN O REFUERZO...). Además, estableceremos protocolos de atención compartidos entre el equipo docente para el alumnado que las precise, siempre en colaboración con el departamento de orientación.

8. TRATAMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS TRANSVERSALES.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales. Son valores importantes tanto para el desarrollo personal e integral del alumno/a, como para el desarrollo de un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y hacia la propia naturaleza. De esta forma los temas transversales y los valores se encuentran estrechamente relacionados, pues los valores encuentran en los temas transversales una vía apropiada para aprender en la práctica y en la reflexión sobre el mundo real.

Entre los temas transversales que tienen presencia más relevante en el módulo de Formación y Orientación Laboral, destacamos en concreto los siguientes, así como en el desarrollo de qué contenidos específicos del módulo se tratarán:

- **Educación para la igualdad** de oportunidades entre ambos sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad. Será objeto de tratamiento en el desarrollo de los siguientes contenidos: en el tratamiento de los Programas para el Fomento del Empleo, el estudio del salario insistiendo en el concepto “igual salario, para trabajos de igual valor”, al estudiar las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, y la ley de igualdad entre hombres y mujeres, en el estudio de la nulidad del despido realizado por causas discriminatorias, al tratar los procesos de selección, y en el estudio de los itinerarios formativos y profesionales intentando corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo

especial hincapié en aquéllas que tradicionalmente han "pertenecido" a hombres o a mujeres así como en el estudio de la estructura del mercado laboral, tratando de reflexionar sobre las causas de la desigualdad laboral existentes y las medidas necesarias para su superación, sin olvidar las propuestas arbitradas por las distintas Administraciones Públicas en torno al concepto de "discriminación positiva. Además debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. Y fomentaremos la participación del alumnado en todas las actividades que se lleven a cabo dentro del Plan de Igualdad del Centro.

- **La educación para la paz**, está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores los trabajaremos especialmente en aquellas actividades realizadas en grupo, para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas, fomentando hábitos de comportamiento democrático, como por ejemplo, actividades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en las que se tendrá una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y la aceptación de la opinión de la mayoría como fundamental para vivir en una sociedad tolerante.

- **La educación para la salud** es un tema especialmente importante en este módulo, puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral.

- **Educación ambiental** para que el alumnado desarrolle criterios de uso racional de los recursos existentes, tomando conciencia de su escasez o agotamiento, conociendo las alternativas disponibles (reutilización, reciclaje...) y las repercusiones ecológicas.

- **Educación intercultural.** Tendremos una actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo. Educación para la tolerancia hacia las diferentes formas de entender la vida, orientación sexual, nacionalidad, ideologías o etnias. Educación no sexista y no racista. Haremos hincapié en realzar y respetar la pluralidad y la diversidad de comportamientos socioculturales, características físicas y psicológicas existentes, valorándolos como parte de la riqueza antropológica del ser humano.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

En principio, no se han programado actividades extraescolares/complementarias para este curso académico.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará como libro base del alumno el de Formación y Orientación Laboral de la editorial TuLibrodeFP.

Se manejará en clase textos legales como el convenio colectivo que les afecte, así como toda la legislación específica que pudiera ser de interés.

Se hará uso de las nuevas tecnologías en la consulta e interpretación de la legislación laboral, así como en la resolución de casos prácticos.